

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FREDONIA, ANTIOQUIA

Fecha Elaboración 16/03/2023 3:07:04 p. m.

Estado Nro.: 015

[CLICK PARA ABRIR LA PROVIDENCIA](#)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	VÍNCULO	F. ACTUACIÓN
2019-00078-00	Civil	Claudia Maria Holguin	Juan Camilo Perez Yepez	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/pers	16/03/2023
2021-00125-00	Civil	MARCEL ANTONIO MUNERA TAPIAS	LUIS ENRIQUE CARDONA SERNA	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/pers	16/03/2023

Fijado en lugar visible de la Secretaría del Despacho

17 DE MARZO DE 2023

siendo las 8:00 a.m.

KAROL JULIANA SALAZAR VÉLEZ

El Secretario

Desfijado hoy, 17 DE MARZO DE 2023

siendo las 5:00 p.m.

KAROL JULIANA SALAZAR VÉLEZ

El Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Fredonia (Ant.), dieciséis de marzo de dos mil veintitrés

Radicado No. 05282-40-89-001-2019-00078-00

Auto de sustanciación No. 125

En conocimiento de la parte demandante el levantamiento de la medida cautelar de embargo de salario del demandado JUAN CAMILO PEREZ YEPES, comunicado por el pagador SECRETARÍA DE HACIENDA de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, en el correo electrónico que antecede.

NOTIFÍQUESE


JOHN MAURICIO RODRIGUEZ ZAPATA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
FREDONIA – ANTIOQUIA

Se notifica el presente auto por ESTADOS

No. 015, hoy a las 8:00 A.M.

Fredonia (Ant.), 17 DE MARZO DE 2023

vínculo de acceso al micrositio

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-fredonia>

La Secretaria, KAROL JULIANA SALAZAR V.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Fredonia, Antioquia, dieciséis de marzo de
dos mil veintitrés.

Radicado No. 05282-40-89-001-2021-00125-00
Auto de Sustanciación No. 124

Como quiera que mediante auto de sustanciación No. 294 del 31 de mayo de 2022, (folio 62) el despacho DENEGÓ la intervención en el proceso como parte de la señora MARIA LUCIA CHAVERRA CARDONA; por improcedente, no se accede al requerimiento que deprecia la apoderada judicial del demandante se haga al abogado que la representa, para que permita el ingreso de un topógrafo al inmueble ocupado por aquella.

NOTIFIQUESE


JOHN MAURICIO RODRIGUEZ ZAPATA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
FREDONIA – ANTIOQUIA

Se notifica el presente auto por ESTADOS

No. 15, hoy a las 8:00 A.M.

Fredonia (Ant.), 17 DE MARZO DE 2023

vínculo de acceso al micrositio
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-fredonia>

La Secretaria, KAROL JULIANA SALAZAR VELEZ